

DECRETO Nº 253/20

VISTO:

El informe realizado por la Directora de Recursos Humanos, la Sra. Isasmendi Maria Eugenia, referido a las faltas injustificadas del personal municipal, desde el 19 de Febrero de 2020 al 19 de Marzo del año 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, faculta al Departamento Ejecutivo a tomar las medidas disciplinarias que correspondan;

Que la Reglamentación de la Bonificación Especial, no remunerativa no bonificable en concepto de Presentismo, fijada por Decreto Nº 494 de fecha 9/10/2003, establece el descuento de la misma por diversos motivos expresados en el mismo;

Por ello el Intendente Municipal de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades:

DECRETA:

ARTICULO 1º: Disponer el descuento de la Bonificación Especial no remunerativa no bonificable en concepto de Presentismo, por inasistencias desde el 19 de Febrero de 2020 hasta el 19 de Marzo del año 2020, a:

Legajo	Agente	Motivo	%
6	Silva Carolina	1 Faltas C/ Aviso	25%
27	Godoy Nadia	3 Días de llegadas tarde	75%
470	Ponce De Leon Stella	Agoto Licencia x Enfermedad	100%
475	Santi Patricia	Licencia Gremial	100%
505	Zapata María	Licencia Gremial	100%
692	Martínez Andrea	2 Dias de llegadas tarde	50%
753	Migoni Iris	Agoto Licencia x Enfermedad	100%
772	González Eduardo	Licencia Gremial	100%
776	Gómez Liliana	Licencia Gremial	100%
807	Paz Norberto	Licencia Gremial	100%
825	Ortiz Sandra	1 Día de llegada tarde	25%
850	Díaz Norma	Agoto Licencia x Enfermedad	100%

866	Gopar Gabriela	Agotó Licencia x Enfermedad	100%
878	Gonzalez Gustavo	1 Falta S/ Aviso	25%
895	Lavandeyra Yesica	1 Falta S/ Aviso	25%
23079	Bustamante Valeria	30 Días Sin Justificar	100%
23108	Macchi Karina	Licencia Gremial	100%
23134	Speranza Hernán	Licencia Gremial	100%
23137	Villa Patricia	4 Faltas S/ Aviso	100%
23139	Echague Maria Rosa	Agotó Licencia x Enfermedad	100%
23212	Migone Luis	1 Dia de llegada tarde	25%
23223	Tottino Andrea	2 Días de llegadas tarde + 2 Días de Falta S/Aviso	100%
23254	Ibarra Karen	Agoto Licencia x Enfermedad	100%
23262	Engelberger Teresita	3 Días de llegadas tarde	75%
23264	Martínez María	2 Faltas C/Aviso	50%
23266	Calo María	3 Llegadas Tarde + 7 Faltas S/Aviso	100%

INASISTENCIAS:

06	Silva Carolina	1 Falta C/ Aviso	20/03/2020
878	Gonzalez Gustavo	1 Falta S/ Aviso	10/03/2020
895	Lavandeyra Yesica	1 Falta S/ Aviso	12/03/2020
23137	Villa Patricia	4 Días de Falta S/ Aviso	2,3,12,13/03/2020
23223	Tottino Andrea	2 Días De Falta S/Aviso	6,9/03/2020
23264	Martínez María	2 Días De Falta C/Aviso	15,25/03/2020

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, tome conocimiento Oficina de Contaduría, Dirección de Personal, elévese oportunamente al Honorable Tribunal de cuentas y Archívese.-----

RANCHOS, 31 de Marzo de 2020.-

ADRIAN ANÍBAL GIMENEZ
Secretario General de Gobierno
y Administración
Municipalidad de General paz

JUAN MANUEL ALVAREZ
Intendente Municipal
Municipalidad de General paz